



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 012-2021-D-FIIS

Callao, 17 de Marzo del 2021

Visto, el Oficio N° 014-UI-FIIS-UNAC-2021, respecto de la solicitud para que la Unidad de Investigación de la FIIS remita la propuesta de Jurado Revisor y Asesor.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, en el Art. 33º y 34º del indicado Reglamento, se establece que esta modalidad de titulación la pueden realizar los estudiantes que hayan aprobado como mínimo 140 créditos de su plan de estudios o se encuentren en VII ciclo, ya sea en forma individual o hasta tres estudiantes o bachilleres;

Que, mediante Oficio N°014-UI-FIIS-UNAC-2021 del 16 de Marzo del 2021, del Director de la Unidad de Investigación de la FIIS, propone el Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado “SISTEMA WEB EN LA GESTION DEL ANCHO DE BANDA DEL WIFI EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA RICARDO PALMA.” presentado por los Bachilleres OMAR FELIPE LLAULLE GUTIERREZ, EDWARD ACOSTA MIELES y NELSON CONTRERAS CENTENO.

En uso de las atribuciones que confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,

RESUELVE:

- 1º **DESIGNAR**, como miembros del Jurado Revisor y Asesor del Proyecto de Tesis de los alumnos **OMAR FELIPE LLAULLE GUTIERREZ, EDWARD ACOSTA MIELES y NELSON CONTRERAS CENTENO**, de la Tesis titulada “**SISTEMA WEB EN LA GESTION DEL ANCHO DE BANDA DEL WIFI EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA RICARDO PALMA**”; para la obtención del Título Profesional de Ingeniería de Sistemas por la modalidad de Tesis, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:

JURADO REVISOR:

Dr. JUAN FRANCISCO RAMIREZ VELIZ	:	Presidente
Dra. SALLY KARINA TORRES ALVARADO	:	Secretario
Dr. HERNAN VILCAPUMA MALPICA	:	Vocal
Mg. OSMART RAUL MORALES CHALCO	:	Suplente

- 2º **RECONOCER** al Mg. **OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ**, como **DOCENTE ASESOR** del Proyecto de Tesis correspondiente.

- 3º Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente(Resol. N° 245-2018-R del Art. 65º).

- 4º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Instituto de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Gloria

📁: Archivo


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Dr. ALEJANDRO DANIEL VILCAPUMA CHAPA
DECANO